



POLÍTICA DE DERECHOS HUMANOS VESET

2024

ELABORADO POR
Veset y Compañía
Limitada

CONTENIDO

1. OBJETIVOS	2
2. DEFINICIONES	2
3. ALCANCE	3
4. PRINCIPIOS.....	3
i. Libertad de Asociación:.....	3
ii. Seguridad y Salud Ocupacional:	3
iii. Derechos Laborales:.....	3
iv. Corrupción:	4
5. CUMPLIMIENTO.....	4
6. COMPROMISOS	4
ANEXO 1. MATRIZ DE RIESGOS	6

1. OBJETIVOS

El objetivo de esta Política es reafirmar el compromiso de **Veset y Compañía Limitada** con la promoción, protección y respeto de los derechos humanos en todas sus operaciones.

Este documento tiene como finalidad:

- Definir y clarificar los principios y valores que guían la gestión en materia de derechos humanos, y cómo estos se reflejan en nuestras políticas internas.
- Implementar mecanismos específicos para la identificación, gestión y remediación de cualquier vulneración de derechos humanos, con un enfoque preventivo que minimice riesgos y garantice respuestas efectivas ante posibles incidencias.

Con estos objetivos, Veset y Compañía Limitada busca no solo cumplir con sus responsabilidades legales y éticas, sino también contribuir positivamente al bienestar social y al desarrollo sostenible.

2. DEFINICIONES

Para Veset, los derechos humanos son inherentes a todas las personas, sin distinción de nacionalidad, género, origen, etnia, religión, idioma o cualquier otra condición. Estos derechos garantizan la vida, la libertad y la seguridad de cada individuo, y deben ser ejercidos con dignidad y sin discriminación.

De acuerdo con los Principios Rectores de las Naciones Unidas, los derechos humanos son interrelacionados, interdependientes e indivisibles. Es responsabilidad de los Estados protegerlos y de las empresas respetarlos.

En este sentido, para Veset, los derechos humanos son un pilar fundamental y un componente esencial de nuestra manera de hacer negocios, alineándose con los principios del Pacto Global de las Naciones Unidas.

3. ALCANCE

Esta Política de Derechos Humanos se aplica a todos los empleados de Veset y Compañía Limitada, así como a todas las partes con las que mantenemos relaciones comerciales y operativas, incluidos contratistas, proveedores, y socios estratégicos, garantizando que nuestras prácticas y decisiones respeten y promuevan los derechos humanos en todas nuestras operaciones y en toda la cadena de valor.

4. PRINCIPIOS

i. Libertad de Asociación:

Fomentamos la libre asociación de nuestros empleados y ofrecemos capacitaciones que promueven su desarrollo profesional.

ii. Seguridad y Salud Ocupacional:

Fomentamos un entorno laboral que prioriza la salud y seguridad de nuestros trabajadores y socios, implementando capacitaciones adecuadas para asegurar un desempeño óptimo y la mitigación de riesgos en el trabajo.

iii. Derechos Laborales:

- Promovemos el respeto absoluto por los derechos laborales, condenando enérgicamente el trabajo forzoso, la trata de personas y el trabajo infantil, así como cualquier forma de explotación que vulnere la dignidad de las personas.
- Fomentamos un entorno inclusivo que celebra la diversidad de personas y pensamientos, rechazando enérgicamente cualquier forma de discriminación o abuso, ya sea por sexo, edad, nacionalidad o cualquier otra condición.
- Promovemos la igualdad de oportunidades, asegurando equidad de género y salarial, ofreciendo empleos seguros con una remuneración justa.

iv. Corrupción:

Reconocemos que la corrupción socava la confianza y la justicia, afectando a la sociedad. Por ello, la rechazamos en todas sus formas y nos comprometemos a actuar con integridad.

5. CUMPLIMIENTO

En Veset, fomentamos una cultura de respeto a los derechos humanos a través de la difusión de esta política, mecanismos de control en procesos y decisiones.

- Implementamos un proceso con un enfoque preventivo, identificando riesgos antes de que se materialicen, y gestionando los posibles impactos negativos según la naturaleza y contexto de nuestras operaciones. Ver Anexo 1.
- Establecemos canales claros para la reclamación y reparación de impactos negativos en los derechos humanos, asegurando que todas las personas puedan acceder a medidas correctivas. Veset pone a disposición una Línea de Denuncias, un recurso confidencial para informar sobre cualquier riesgo o afectación.

6. COMPROMISOS

En adición a lo descrito en los puntos anteriores, En Veset apoyamos plenamente los principios establecidos en la política de derechos humanos de nuestros clientes y proveedores, adhiriéndonos a sus valores como miembros de la cadena de valor. Así mismo, respetamos y cumplimos los códigos de conducta proveedores que nuestros clientes establecen.

La presente política ha sido aprobada por la Gerencia de Veset y Compañía Limitada con fecha 25 de septiembre de 2024.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Juan Carlos Abrigo Fraile".

VESET y CIA. Ltda.
76.115.143 - 6
Juan Carlos Abrigo Fraile
Representante Legal
12.053.467 - K

Juan Carlos Abrigo Fraile
Gerente General Veset

ANEXO 1. MATRIZ DE RIESGOS

Categoría	Riesgo	Descripción	Impacto	Probabilidad	Medidas Preventivas
Trabajadores	Discriminación en el lugar de trabajo.	Trato desigual por motivos de género, raza, orientación sexual, etc.	Alto	Media	Capacitación en diversidad e inclusión; políticas claras contra la discriminación.
	Acoso laboral.	Situaciones de hostigamiento o acoso entre empleados.	Alto	Media	Programas de sensibilización y protocolos de denuncia.
	Condiciones laborales inseguras.	Falta de equipo de protección adecuado o ambiente de trabajo peligroso.	Alto	Baja	Auditorías regulares y renovación de elementos de protección personal (EPP).
Clientes	Productos defectuosos que afectan la seguridad.	Venta de instrumentos que no cumplen con normativas de seguridad.	Alto	Baja	Control de calidad riguroso, actualización de equipos según garantía.
	Falta de transparencia en la información del producto.	Información engañosa o incompleta sobre el uso y riesgos de los productos.	Medio	Baja	Documentación clara y accesible; formación de vendedores.
Proveedores	Impacto ambiental en comunidades locales.	Actividades que afectan a las comunidades donde operan los proveedores.	Alto	Baja	Colaboración con proveedores responsables, con políticas ambientales vigentes.
	Falta de inclusión y diversidad en la selección de proveedores.	Preferencia por proveedores sin considerar diversidad y equidad.	Medio	Media	Políticas de selección inclusivas; revisión de contratos.